

RIO GALLEGOS, 10 NOV 2008

VISTO:

El Expediente N° 63.356/08 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo N° 645/08 se avala la postulación al Programa de Incentivos para Directores Externos Convocatoria 2009 presentada por el Lic. Juan Carlos FRESCO, en su calidad de Director del Proyecto de Investigación 29/A219 radicado en la U.A.R.G. denominado "Cultura Organizacional de las PYMES en Río Gallegos", el cual se encuentra conformado por el Dr. Juan RUIZ (Categoría II de Investigador), la Lic. Rita Mabel VILLEGAS, La Lic. Mónica MANUELIDES (Categoría B de Investigador), la Contadora. Natalia FRANULIC, la Lic. Sandra ORTIZ, el Lic. Abel PADILLA, la Lic. Laura MANSILLA y el Lic. José EUGENIO;

QUE por Nota N° 520/08 la Secretaría de Investigación y Posgrado solicita se priorice la solicitud de Incentivo para Director Externo – Convocatoria 2009 interpuesta por el Lic. Juan Carlos FRESCO, en su calidad de Director del Proyecto de Investigación 29/A219 radicado en la U.A.R.G. denominado "Cultura Organizacional de las PYMES en Río Gallegos" – Tipo de Actividad: Aplicada – Disciplina Científica: Administración-Promoción y Desarrollo de las Organizaciones – Campo de Aplicación: Desarrollo Socioeconómico y Servicios-Política y Planificación del Desarrollo – Carrera Licenciatura en Administración – N° de postulación 2°;

QUE en Sesión se acuerda que el orden de mérito para las solicitudes de incentivos para Director Externo, surja para el interior de la Unidad Académica Río Gallegos, de los indicadores establecidos a nivel general;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad priorizar la solicitud de Incentivo para Director Externo – Convocatoria 2009 interpuesta por el Lic. Juan Carlos FRESCO, en su calidad de Director del Proyecto de Investigación 29/A219 radicado en la U.A.R.G. denominado "Cultura Organizacional de las PYMES en Río Gallegos" – Tipo de Actividad Aplicada – Disciplina Científica: Administración-Promoción y Desarrollo de las Organizaciones – Campo de Aplicación: Desarrollo Socioeconómico y Servicios-Política y Planificación del Desarrollo – Carrera Licenciatura en Administración;

QUE el presente trámite se encuadra en lo establecido en la Resolución N° 046/00 y el Artículo 13° de la Ordenanza 013-CS-UNPA;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RÍO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTÍCULO 1°.- PRIORIZAR la solicitud de Incentivo para Director Externo – Convocatoria 2009 interpuesta por el Lic. Juan Carlos FRESCO, en su calidad de Director del Proyecto de Investigación 29/A219 radicado en la U.A.R.G. denominado "Cultura Organizacional de las PYMES en Río Gallegos" – Tipo de Actividad: Aplicada – Disciplina Científica: Administración-Promoción y Desarrollo de las Organizaciones – Campo de Aplicación: Desarrollo Socioeconómico y Servicios-Política y Planificación del Desarrollo – Carrera Licenciatura en Administración.-

ARTÍCULO 2.- DEJAR ESTABLECIDO que el orden de mérito para las solicitudes de incentivos para Director Externo, surgirá para el interior de la Unidad Académica Río Gallegos, de los indicadores establecidos a nivel general, en reunión de Secretarios de Investigación de

